



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**2496**

*Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Servicio de Guardería Municipal*

Exp. Núm. 1417/2015

Habiendo resultado aprobada definitivamente la modificación de tasas de la “*Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del servicio de Guardería Municipal*”, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de diciembre de 2015, anuncio publicado en el BOIB número 8 de fecha 16 de enero de 2015, y tras haber permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones sobre la misma; se transcriben íntegramente a continuación las modificaciones aprobadas definitivamente:

“...

*De conformidad con el estudio técnico económico realizado, en lo que se refiere a las tarifas, queda redactado dicho artículo de la siguiente forma:*

#### Artículo 3º. Cuantía

1. La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza, será fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente.
2. La tarifa será la siguiente:

#### Cuotas 2015 / 2016

**Matrícula: 75 €**

Horario	Tramo	Mensual	Mensual toda la semana	Esporádico	
		Toda la Semana 0-1 años	1-3 años	0-1	1-3
8,30-9h	Acogida	15€	15€	2€	2€
9-13h	Escolarización general	180€	150€		
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso	190€	175€	11€	9€
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso	200€	195€	12€	11€
	MENU		110€		7€

#### Cálculo de cuota inicial

Horario	Tramo	L	M	X	J	V	Total per tram 0-1	Total per tram 1-3
		8,30-9h	Acogida					
9-13h	Escolarización general						180€	150€
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso						190€	175€
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso						200€	195€
	MENU							110€





*Cuotas escuelas de verano 2016*

**Matrícula: 75,00 €**

Horario	Tramo	Mensual toda la semana	esporádico
8,30-9h	Acogida	15 €	2 €
9-13h	Escolarización general	160 €	-
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso	170 €	9 €
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso	180 €	11 €
	MENU	127 €	7,50 €

*Cálculo de cuota inicial*

Horario	Tramo	L	M	X	J	V	Total por tramo
8,30-9h	Acogida						
9-13h	Escolarización general						160 €
9-14,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida sin descanso						170 €
9-16,30h	Escolaridad mañana + comedor + salida después descanso						180 €
	MENU						127 €

- Para aquellos que hayan realizado el curso ordinario, en el de verano se les aplicará la misma cuantía que en el primero.
- Las matrículas se pagarán por una sola vez, salvo que exista discontinuidad en el curso (conforme a las normas de funcionamiento existentes), estando exentos de ésta en el curso de verano los que ya lo hayan realizado en el ordinario.

**3. Bonificaciones:**

1. La coincidencia de más de un hermano en el centro será motivo de la siguiente bonificación en la tasa de escolarización:
  - Dos hermanos: 25%
  - Tres hermanos: 33%
  - Cuatro hermanos: 50%
2. Las familias numerosas tendrán un 10% de descuento sobre la tasa.
3. Cuando el alumno/a presente necesidades educativas especiales, debidamente justificadas mediante informe del Equipo de orientación educativa i psicopedagógica de atención primaria, disfrutará de una reducción del 25% sobre la cuota tributaria por asistencia.

...”

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Sant Joan de Labritja, a 4 de marzo de 2016

**El Alcalde**  
Antoni Mari Mari

